



ANEXO 02 MOTOCROSS 2025

La Federación Madrileña de Motociclismo **Campeonato de Madrid de Hypercross en Motocrossity 2025** en sus distintas categorías, de acuerdo con la siguiente normativa.

1. INSCRIPCIONES.

Las preinscripciones formalizadas a través de www.fedemadrid.com hasta **las 24 horas del jueves 89,00 €** para todas las categorías.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en **110,00 €** para todas las categorías.

El precio de la inscripción para pilotos con licencia tramitada a través de otras federaciones autonómicas tendrá un incremento estipulado anualmente por la Junta Directiva de la F.M.M.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

2. LICENCIAS / CATEGORÍAS / EDADES.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso Homologada tramitada a través de cualquier federación o con licencia autonómica tramitada a través de la F.M.M.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	TIPO DE MOTO	DENOMINACIÓN	LICENCIAS	EDAD
PRO SERIES	STARK	TROFEO	Junior, Senior o Promoción	A partir de 13 años
ROOKIE SERIES	TALARIA	TROFEO	Social, Alevín, juvenil y Cadete	A partir de 12 años Podrán participar los pilotos que no hayan tenido licencia en los últimos 5 años
KID SERIES	TORROT	CAMPEONATO	Alevín o Juvenil	A partir de los 6 años hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año.



3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar las motocicletas cuyas cilindradas correspondan con:

STARK

TALARIA

TORROT

EL Moto club, cuenta con sus propias motocicletas para la competición, por lo que el piloto no debe llevar la suya.

4. HORARIOS.

Los horarios se establecerán en el Reglamento Particular de la competición. Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES.

BRIEFING DE LOS COMISARIOS DE PISTA.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS:

FORMATO DE CARRERA:

- SEMIFINALES (5 vueltas y clasifican 2)
- REPESCA (5 vueltas y clasifican 1)
- FINAL (7 vueltas)

Todas las carreras contarán con el FAST LANE, que permitirá al piloto una sola vez por cada carrera, hacer una vuelta corta para poder ganar tiempo durante la misma.

ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS. Media hora después de la llegada del último piloto.

5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta esta hora, quedarán excluidos de la competición.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de tres participantes en cada categoría; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).



7. CIRCUITO.

El circuito se Homologara para cada prueba por el Arbitro de la competición.

8. SALIDA.

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria mínimo compuesto por UVI Móvil + Ambulancia básica.

Los Comisarios de Pista deberán asistir al Briefing que realizará el Árbitro y/o el Director de Competición antes del comienzo de los entrenamientos.

10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Campeonato/Trofeo tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Para clasificarse, será necesario pasar por la bandera de cuadros y haber realizado el 50% de las vueltas del primero de su categoría. A criterio del Director de Competición podrán ser excluidos o desclasificados los pilotos que provoquen la detención de una manga.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al decimoprimer, 9 al decimosegundo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo. y a todos los participantes que se clasifiquen en su manga. Los pilotos que no pasen por la bandera de cuadros recibirán 1 punto. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto para los Campeonatos de España de Moto Cross vigente.



12. TROFEOS Y PREMIOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros de la clasificación general de cada categoría.

La no asistencia a la entrega de trofeos sin justificación en las competiciones puntuables, conllevará una penalización de 3 puntos menos en la clasificación general del Campeonato/Trofeo.

Los premios otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Para el Vencedor de cada Campeonato o Trofeo	Un trofeo y Diploma.
Al segundo clasificado	Un trofeo y Diploma.
Al tercer clasificado	Un trofeo y Diploma.
Para el Club Vencedor	Diploma.

13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL CRITERIO DEL ÁRBITRO Y DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS POR LA F.M.M.